

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
SALVAFOODSCORP S.A.  
CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Quito a los treinta días del mes de Marzo del 2017, a las 16H00 horas, en el local social de la compañía **INDUSTRIA ALIMENTICIA SALVAFOODSCORP S.A.**, ubicado en Eugenio Espejo Vía Tanda Centro comercial Plaza del Rancho Bloque Dos Oficina 107, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Los accionistas presentes, que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, manifiestan su voluntad de celebrar la presente Junta, así como el punto a tratarse, sobre el cual declaran encontrarse debidamente informados. La Junta se reúne sin necesidad de convocatoria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

En esta oportunidad preside la reunión la Señorita Lorena Guerrero y actúa a la vez como secretaria Adhoc, para tal efecto deciden que el orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto:

**1. INFORME DE GERENTE Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, EN ACATAMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.**

**2. INFORME DE COMISARIO**

**3. RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES**

Toma el uso de la palabra el señor David Salvador e informa a la sala, que la Compañía en cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías han determinado, las regularizaciones pertinentes, y se hace necesario APROBAR EN CONCENSO los Estados Financieros correspondiente al ejercicio 2016, cuyos movimientos y ajustes han sido previamente analizados y que constan determinados en las cuentas del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos de la empresa.

Se lee el Informe de Comisario y se lo analiza para su final presentación

Con respecto a la distribución de los beneficios Sociales se da a conocer que este periodo no ocasiono utilidad y que la distribución del 15% a los empleados no aplica

Los señores accionistas luego de revisar en detalle los Estados Financieros, el Informe de Comisario, aprueban por unanimidad los resultados al 31 de Diciembre del 2016.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad por los presentes sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 17H15 minutos.



**Srta Lorena Guerrero**  
**Secretaria Adhoc**

**RAZON:** Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- Lo certifico- Quito, 30 de Marzo del 2017.